

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC

## Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023

ENERO 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## ÍNDICE

I. PRSENTACIÓN .....	3
II. MARCO LEGAL .....	5
III. JUSTIFICACIÓN .....	8
IV. OBJETIVOS .....	10
V. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 .....	11
VI. RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES .....	13
VII. APROBACIÓN .....	14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**


## I. PRESENTACIÓN

De conformidad a lo establecido en los artículos 23 y 28 fracción III de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Tecnológica de Tecámac elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) que se aplicará al interior de esta casa de estudios durante el año 2023.

De acuerdo a los mandatos jurídicos el programa anual 2023 debe incluir los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, así como de apertura proactiva de la información, además de definir las prioridades institucionales incorporando los recursos financieros, tecnológicos y operativos disponibles, y de contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos.

En este sentido el presente documento se elabora con el propósito de constituirse en un instrumento que guíe y de seguimiento a las acciones que conlleven a la gestión y el mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos en la Universidad Tecnológica de Tecámac, a través de la determinación de acciones institucionales concretas, procesos, procedimientos y actividades que permitan el logro de los objetivos trazados, produciendo los siguientes beneficios:

- Facilitar la gestión administrativa.
- Regular el control de la producción y flujo de los documentos para evitar duplicidades en éstos.
- Apoyar al análisis para la operación de los procesos sustantivos y comunes de la Institución.
- Fomentar las actividades para integrar los documentos de archivo en expedientes.
- Dar sustento, mediante evidencias documentales, a las acciones que midan interna y externamente los indicadores del Sistema



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

de Control Interno Institucional.

- Favorecer el cumplimiento del derecho de acceso a la información y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
- Facilitar el control de la permanencia de los documentos hasta su destino final y evitar su acumulación innecesaria.
- Fomentar la necesidad de documentar toda decisión y actividad gubernamental.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**


## II MARCO LEGAL

### CONSTITUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.  
Periódico Oficial, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.

### LEYES

- Ley General de Archivos  
Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 26 de noviembre de 2020.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, 4 de mayo de 2016, reformas y adiciones.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC


**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2017.


- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 30 de mayo de 2017.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 30 de mayo de 2017, reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de enero de 2016, reformas y adiciones.

REGLAMENTOS

- Reglamento Interior del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 29 de octubre de 2021.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

- Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tecámac.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de marzo de 2018

MANUAL

- Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Tecámac.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de marzo de 2021.

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC

7

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

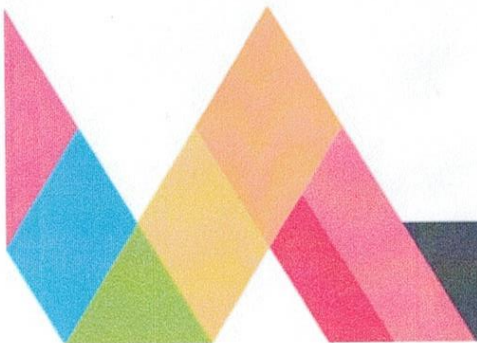
### III. JUSTIFICACIÓN

La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios establecen, en su artículo 23, que los sujetos obligados deben elaborar un programa anual en materia archivística, donde se definan prioridades institucionales integrando recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.


El PADA 2023 de la Universidad Tecnológica de Tecámac que se presenta se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en específico al “Eje transversal 2: Gobierno Capaz y Responsable”, que establece como uno de sus objetivos “Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas”, y para alcanzarlo se han fijado, entre otras, dos estrategias fundamentales: “Impulsar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y el gobierno abierto”, e “Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales”.

Asimismo, las acciones a seguir, relacionadas con las estrategias referidas, llevan a promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones; a establecer un gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información que faciliten su operación.

El PADA 2023 aspira a generar las condiciones que faciliten el cumplimiento de las obligaciones que establecen tanto la Ley General como la Ley Estatal, para lo cual es indispensable que las personas servidoras públicas con funciones archivísticas en la Universidad Tecnológica de Tecámac tengan un conocimiento uniforme y actualizado sobre gestión documental y administración de archivos. Además, debe contarse con los recursos necesarios para desarrollar un modelo de gestión documental que articule las actividades insertas en el Sistema Institucional de Archivos, a través de la ejecución de programas, proyectos, procesos, actividades y estrategias que aseguren la aplicación y homologación de procedimientos técnicos con base en la normatividad, que trasciendan de manera favorable en los procesos de la gestión documental durante todo el ciclo de vida de los documentos.




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC






**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

En el contexto actual en el que se desarrollan las actividades archivísticas en la Universidad Tecnológica de Tecámac , resulta fundamental la continuidad de los trabajos del Sistema Institucional de Archivos, lo que permitirá establecer diversas líneas de acción a desarrollarse de manera coordinada y secuencial, con la finalidad de corregir las malas prácticas archivísticas, atender los rezagos existentes, así como ofrecer a través de una capacitación permanente conocimientos y herramientas archivísticas, acordes con la normativa vigente, a las personas que se encuentran involucradas en el desarrollo de los procesos de gestión documental y de administración de los archivos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

#### **IV. OBJETIVOS**

##### **GENERAL:**

Optimizar los procesos de gestión documental en los archivos de trámite y concentración de la Universidad Tecnológica de Tecámac, así como la integración de archivos actualizados, que contribuyan al desarrollo del cometido institucional, que garanticen los derechos de acceso a la información, la protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas.


##### **ESPECÍFICOS:**

**OE1** Elaborar y aplicar los instrumentos de control y consulta archivística: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Inventarios Documentales y Guía de Archivo Documental, a efecto de contar con los instrumentos de registro y consulta para la organización de los documentos.


**OE2** Fomentar el funcionamiento de los archivos de trámite a efecto de coadyuvar con la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa.

**OE3** Administrar adecuadamente el archivo de concentración en cumplimiento con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

**OE4** Implementar acciones para la formación y profesionalización permanente de las personas servidoras públicas con funciones archivísticas en la Universidad Tecnológica de Tecámac, con el propósito de ampliar su base de conocimientos y que adquieran las herramientas habilidades y actitudes para cumplir con las responsabilidades en la materia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## V. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

El Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Tecnológica de Tecámac, diseñará las estrategias y acciones a emprender para fortalecer el Sistema Institucional de Archivos (SIA), en coordinación con los responsables de Archivo de trámite y de Concentración para cumplir con los objetivos señalados en el Programa Anual 2023.

Para la adecuada organización documental será necesario implementar y difundir la cultura archivística, para lo cual la formación y capacitación será una parte fundamental

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
1	31 de enero 2023	Elaborar y aprobar el PADA 2023	Programa elaborado y publicado	Área Coordinadora de Archivo /Titular del Sujeto Obligado
2	31 de enero 2023	Ratificación del responsable del Área Coordinadora de Archivos	Nombramiento de Ratificación	Titular del Sujeto Obligado
3	15 de febrero 2023	Actualizar el instrumento administrativo de formalización del Sistema Institucional de Archivos.	Acta actualizada	Área Coordinadora de Archivo
4	28 de febrero de 2023	Actualizar el instrumento administrativo de formalización del Grupo Interdisciplinario	Acta actualizada	Área Coordinadora de Archivo
5	31 de marzo de 2023	Sesiones del Sistema Institucional de Archivos	Calendario de Reuniones / Listas de Asistencia	Área Coordinadora de Archivo/Integrantes del Sistema Institucional de Archivos
6	17 de abril de 2023	Sesiones del Grupo Interdisciplinario	Calendario de Reuniones /Listas de Asistencia	Área Coordinadora de Archivo/ Integrantes del Grupo Interdisciplinario
7	17 de marzo de 2023	Revisión y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística	Cuadro General de Clasificación Archivística autorizado	Área Coordinadora de Archivo/ Archivo General del Estado de México
8	31 de agosto de 2023	Implementación de Inventarios Documentales	Inventarios Documentales actualizados	Área Coordinadora de Archivo / Responsables de Archivos de trámite

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
9	24 de abril de 2023	Actualización de la Guía de Archivo Documental	Guía de Archivo Documental actualizada y publicada	Área Coordinadora de Archivo / Unidad de Transparencia / Responsables de archivo de trámite
10	15 de junio de 2023	Actualización del Registro Nacional de Archivo	Folio de cumplimiento	Área Coordinadora de Archivo
11	15 de diciembre de 2023	Actualización del Registro Estatal de Archivo	Folio de cumplimiento	Área Coordinadora de Archivo
12	04 de agosto de 2023	Cursos al personal responsable de archivo	Listas de Asistencia	Área Coordinadora de Archivo
13	31 de agosto de 2023	Elaboración de Fichas Técnicas de Valoración	Fichas técnicas valoradas	Grupo Interdisciplinario
14	Permanente	Asesorías en materia de archivo	Bitácora de atención	Área Coordinadora de Archivo
15	15 de diciembre de 2023	Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos	Constancia de participación	Área Coordinadora de Archivo / Archivo General del Estado de México / Responsables de Archivo de Trámite
16	19 de diciembre de 2023	Transferencias primarias	Actas de recepción de transferencia	Responsables de Archivo de Trámite / Responsable de archivo de concentración
17	15 de diciembre 2023	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Cumplimiento del PADA 2023	Informe Anual elaborado y aprobado	Área Coordinadora de Archivo / Titular del Sujeto Obligado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## VI. RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES

A continuación, se describen los recursos necesarios para realizar las actividades archivísticas

No.	CARGO	CANTIDAD DE ELEMENTOS	RECURSO TECNOLÓGICO	RECURSOS MATERIALES
1	Responsable del Área Coordinadora de Archivos	1	Equipos de Cómputo, paquetería de office, impresora, escáner	Papelería, cajas de archivo
2	Personal de Apoyo para el Área Coordinadora de Archivos	2	Equipos de Cómputo, paquetería de office, equipo de reproducción de documentos (impresora, escáner)	Papelería, cajas de archivo
3	Responsable del Archivo de Concentración	1	Equipos de Cómputo, paquetería de office, impresora	Papelería, cajas de archivo, estantería específica para el archivo, sistema contra incendio, fumigación, mantenimiento en general del edificio del archivo de concentración
4	Responsables de Archivos de Trámite de cada Unidad Administrativa	34	Equipos de Cómputo, paquetería de office, impresora	Papelería, cajas de archivo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

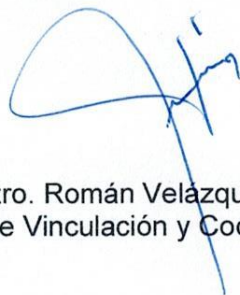
## VII. APROBACIÓN

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 de la UTTEC fue elaborado y presentado por el Mtro. Román Velázquez Germán, Secretario de Vinculación y Coordinador de Archivos y aprobado por el M en C Adolfo Núñez González, Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción III de la Ley General de Archivos y La ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

**PRIMERO.** Publíquese el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 en el sitio electrónico oficial de la Universidad Tecnológica de Tecámac.

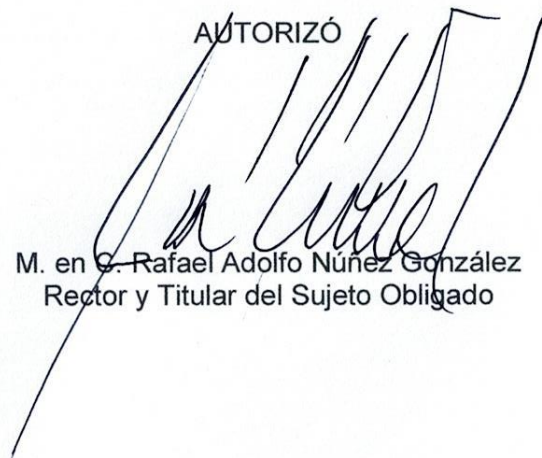
**SEGUNDO** Notifíquese a las y a los titulares de las unidades administrativa señaladas en el Manual General de Organización de la UTTEC, así como a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Universidad Tecnológica de Tecámac para los fines legales y administrativos correspondientes.

ELABORÓ



Mtro. Román Velázquez Germán  
Secretario de Vinculación y Coordinador de Archivos

AUTORIZÓ



M. en C. Rafael Adolfo Núñez González  
Rector y Titular del Sujeto Obligado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC